



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 240GG

I.F. N°242/19.12.2022

I.F. N° 231/12.12.2022

I.F. N° 218/28.11.2022

I.F. N° 207/21.11.2022

I.F. N° 202/14.11.2022

I.F. N° 165/26.09.2022

I.F. N° 130/12.08.2022

I.F. N° 048/04.04.2022

I.F. N° 030/01.03.2022

Informe Financiero Complementario

Formula indicaciones al proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo

Boletines N°14.549-35 y N°14.310-35, refundidos

I. Antecedentes

Las siguientes indicaciones (N°249-370) modifican el proyecto de ley con el objeto de modificar el orden de artículos ya aprobados, precisar acciones en el ámbito de la detección temprana y diagnóstico del trastorno del espectro, y agregar un nuevo artículo transitorio sobre los compromisos del Estado en los primeros meses de vigencia del proyecto. Sobre esta última materia, se incluye, entre otros, la incorporación de un ítem el primer Estudio Nacional de Salud Infantil, que permitirá estimar la prevalencia de trastorno del espectro autista en la población de 0 a 14 años, 11 meses y 29 días.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Considerando lo anterior, estas indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal**, toda vez que los mayores gastos que se generen a partir de las acciones que se indican, ya se encuentran contemplados en los informes financieros precedentes o se realizarán con cargo a los recursos que contemple anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público para los servicios involucrados.

III. Fuentes de información

- Mensaje N°249-370 de S.E. el Presidente de la República, que formula indicaciones al proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 240GG

I.F. N°242/19.12.2022

I.F. N° 231/12.12.2022

I.F. N° 218/28.11.2022

I.F. N° 207/21.11.2022

I.F. N° 202/14.11.2022

I.F. N° 165/26.09.2022

I.F. N° 130/12.08.2022

I.F. N° 048/04.04.2022

I.F. N° 030/01.03.2022



[Handwritten signature]
WALTERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

